



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

**ACUERDO No. 025
(28 DE JULIO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE M/CTE (\$23,854,217,747.59), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	23,854,217,747.59
Ingresos Corrientes	22,997,173,629.00
Recursos de Capital	857,044,118.59

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE M/CTE (\$23,854,217,747.59), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	23,854,217,747.59
FUNCIONAMIENTO	668,255,776.78
Funcionamiento Salud	668,255,776.78
INVERSION SECTOR CENTRAL	23,185,961,970.81
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	23,185,961,970.81
Inspección, vigilancia y control	40,000,000.00
Salud Pública	227,654,824.00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	22,918,307,146.81

ARTÍCULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del Municipio, así:



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	976,500,000.00	976,500,000.00
FUNCIONAMIENTO		400,000,000.00
Funcionamiento Salud		400,000,000.00
INVERSION SECTOR CENTRAL	976,500,000.00	576,500,000.00
SECTOR CULTURA		215,000,000.00
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		215,000,000.00
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	45,000,000.00	
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	45,000,000.00	
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	50,000,000.00	
Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	50,000,000.00	
SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO	120,000,000.00	
Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	120,000,000.00	
SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	761,500,000.00	361,500,000.00
Inspección, vigilancia y control	464,000,000.00	
Salud Pública	125,000,000.00	361,500,000.00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	172,500,000.00	

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

WILLIAM ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



DE PASTO

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 28 de julio de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 28 de julio de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate: El 22 de julio de 2022, en Comisión de Presupuesto.

Segundo debate: El 28 de julio de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 025 DEL 28 DE JULIO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 025 DEL 28 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA.
Alcalde Municipal de Pasto.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 28 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al primero (01) de agosto de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

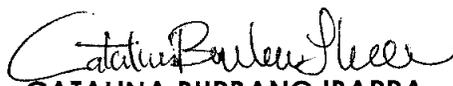
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 025 DEL 28 DE JULIO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintinueve (29) de julio y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, al primer (01) día del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA

FDS